

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRIPCIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 8,50 francos en el extranjero y Ultramar.

Pago adelantado.

PERIODICO AGRICOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS MIERCOLES

OFICINAS: CALLE DEL MARQUÉS DEL DUERO, 3, SEGUNDO

(A la entrada del Paseo de Recoletos)

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. CECILIO S. DE ZAITIGUI Y PARA

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de quinientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

Pago adelantado.

Año XIX

Miércoles 1.º de Julio de 1896

NÚM. 1747

EN DEFENSA DE LA AGRICULTURA

Las Secciones del Congreso han autorizado la siguiente importantísima proposición de ley del Sr. Marqués de Cusano, para proteger la vida y favorecer la propagación de los pájaros:

AL CONGRESO

Los artículos 17 y 20 de la Ley de Caza de 10 de Enero de 1879, con la sola excepción que establece el art. 18, prohíben que se cacen los pájaros que declare insectívoros el reglamento que anunciaban habría de formarse; pero como ese reglamento aún no se ha publicado, resulta que todos los pájaros son perseguidos en todas partes y por todos los medios.

Ya es de notar su falta en el campo, no sólo porque su ausencia lo entristece, sino por el imponderable número de insectos de todas clases que atacan y merman las más preciadas cosechas.

Evidente aparece, aun publicado el reglamento, que los pájaros no resultarían bastante protegidos, pues los que declarase insectívoros, lo mismo que los que no lo fueran, serían víctimas de la red, el lazo, la liga ó otro artificio que se empleara para cazar los últimos, ya que lo permite el art. 20 de la citada ley de caza.

Esa ley, por lo tanto, he de repetir que por sí y por no haber sido complementada por el reglamento que anunciaba, no protege á los pájaros.

¿Pero es que merecen protección?

Aparte de las rapaces que son diurnas, la paloma, que es granívora, y las urracas y los cuacos, las demás aves que se encuentran en el campo son útiles á la agricultura por la inmensa cantidad de semillas malas y de insectos de todas clases que consumen.

Unas se mantienen exclusivamente de insectos, otras de insectos y de semillas que producen malas yerbas ó plantas que perjudican á la explotación de las tierras: fomentan, pues, los pájaros que se comen los insectos y las malas semillas es favorecer al labrador.

Si esta proposición de ley no tuviera más alcance que regularizar el ejercicio de la caza de los pájaros, se encaminaría á armonizar los artículos 17 y 20 ya citados; pero su objeto es más trascendental; no se trata de reglamentar la diversión de cazar pájaros, sino de defender su vida y facilitar su propagación por considerarlos, aunque inconscientes, activos auxiliares y eficaces protectores de la agricultura, hasta el punto que son los únicos que pueden contener el aumento de esas legiones de insectos que merman y estropean las más interesantes producciones del reino vegetal.

No es, pues, armonizar ó reformar artículos de la ley de caza lo que se intenta; lo que se pretende conseguir es una ley especial que defienda la vida y la propagación de las pequeñas aves salvajes (pájaros), ó si se quiere el estricto cumplimiento del párrafo tercero al art. 17, entendiéndose que, con excepción de la paloma, rapaces diurnas, la urraca y el cuaco, á todos los demás pájaros se refiere, pues que todos son total ó relativamente insectívoros, y los que son granívoros é insectívoros y hasta omnívoros, como el gorrión y algún otro de los llamados «pícos fuertes», convienen los naturalistas y ya el común de las gentes, que en definitiva producen más beneficios que perjuicios para el labrador.

No es de presumir que esta proposición de ley se anteje trivial ó ridícula á persona alguna; pero si la hubiere, puede consolarse el que la juzgue importante al saber que en los pueblos más cultos, y por la iniciativa de hombres eminentes, la cuestión que envuelve se ha considerado digna de la más solícita atención y ha sido objeto de resoluciones muy meditadas.

Y no sólo deben los Poderes públicos proteger á los pájaros que viven en nuestro campo, constantemente ó sólo por temporada, sino que el Gobierno debe consultar á algún Centro técnico respecto de los que sea conveniente importar y de los medios más apropiados para su aclimatación, pues algunos prestan de balde

servicios que son verdaderamente inapreciables. Sirva de ejemplo el *Sturnus tristis*, pájaro precioso que, según cuentan, limpia regiones inmensas de langosta tan devastadora en alguna de nuestras provincias.

Conste, pues, por las breves consideraciones expuestas, que por este modesto proyecto no se pretende regularizar el ejercicio de la caza de aves y pájaros, ni establecer regla ni fundamento alguno para determinar si los animales que tienen pelo ó pluma y dos patas, vuelen ó no, son todos aves ó todos pájaros, ó unos cosa distinta de los otros; la cuestión es más concreta, más sencilla y menos científica; la cuestión es que casi todos los pájaros comen malas semillas y muchos insectos, y como eso es de evidencia que favorece la producción agrícola, hay necesidad de proteger la vida y la reproducción de animales tan útiles, que además son bonitos é inofensivos.

En virtud de las consideraciones expuestas, y con el propósito enunciado, tengo el honor de someter á la deliberación del Congreso la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo 1.º Los tordos serranos y los demás pájaros ó aves salvajes que les igualen ó superen en tamaño, se podrán cazar con estricta sujeción á lo establecido por la Ley de Caza de 10 de Enero de 1879, entendiéndose que respecto de las aves de rapaña diurnas, como los milanos, halcones, águilas y quebrantahuesos, y las urracas y cuacos, no regirá la veda que establece su art. 17, y podrán cazarse durante ella de todos modos, menos á tiros.

Las aves de rapaña nocturnas, los tordos de torre y los demás pájaros de menor tamaño, se declaran insectívoros, y no podrán cazarse, en tiempo alguno, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del mencionado art. 17.

Art. 2.º En las puertas de los Ayuntamientos se pondrá un cuadro en que se lea:

«Los hombres de buen corazón deben proteger la vida de los pájaros y favorecer su propagación.

Protegiéndolos, los labradores observarán cómo disminuyen en sus tierras las malas hierbas y los insectos.

La Ley prohíbe la caza de pájaros y señala pena para los infractores.»

En las puertas de las escuelas se pondrá un cuadro en que se lea:

«Niños, no privéis de la libertad á los pájaros; no los martiricéis ni los destruyáis sus nidos.

Dios premia á los niños que protegen á los pájaros y la Ley prohíbe que se les cace, se destruyan sus nidos y se les quiten las crías.»

Art. 3.º La acción para denunciar las infracciones de esta ley es pública.

Art. 4.º No se permitirá transportar más de dos ejemplares de los pájaros á que se refiere el párrafo segundo del artículo 1.º, sin permiso escrito y sellado del Alcalde de un pueblo.

Art. 5.º Contra las denuncias de los guardas jurados no se admitirá prueba en contrario.

Art. 6.º Los Alcaldes penarán con multas de 2 á 5 pesetas, á los que en la vía pública retengan ó martiricen algún ejemplar de los pájaros comprendidos en el párrafo segundo del art. 1.º

El transporte de tres ó más de esos pájaros, vivos ó muertos, ó la venta anunciada ó realizada en la vía pública, lo penarán con multas de 5 á 10 pesetas.

Art. 7.º El que destruya los nidos de los pájaros comprendidos en el párrafo segundo del art. 1.º, será castigado con multa

Por 1.ª vez, de 2 á 5 pesetas.

— 2.ª ídem, de 5 á 10 ídem.

— 3.ª ídem, de 10 á 20 ídem.

El que delinca por cuarta vez será considerado como reo de daño y entregado á los Tribunales.

Esta penalidad la podrán imponer los Alcaldes ó los Jueces municipales en juicio de faltas, indistintamente; pero un mismo hecho no podrá ser penado por las dos Autoridades; la resolución de una de ellas producirá la excepción de cosa juzgada.

Art. 8.º Las resoluciones de los Alcaldes, por virtud de lo dispuesto en los artículos 6.º y 7.º, son inapelables.

Si los multados se niegan á satisfacer

la multa impuesta, el Alcalde oficiará al Juez municipal para que la haga efectiva por la vía de apremio.

En este caso las costas serán impuestas al multado.

Art. 9.º Las denuncias contra los infractores del párrafo segundo del art. 1.º se presentarán á los Jueces municipales, los cuales, después de dar el oportuno recibo, la substanciarán y fallarán en el forzoso plazo de cinco días en juicio verbal, imponiendo multas de 5 á 15 pesetas.

Art. 10. Los útiles que con pretendiera cazar el presunto infractor del párrafo segundo del art. 1.º, si es condenado, serán quemados ó destruidos en su presencia; pero si es arma de fuego podrá recobrarla en el acto, entregando 25 pesetas en papel de multas.

Si no lo hubiera en el pueblo, quedará obligado á presentarlo en el plazo de ocho días.

Art. 11. Todas las multas se satisfarán en papel de pagos; los insolventes mayores de diez y ocho años sufrirán un día de prisión, si se les impuso la multa de 2 pesetas, y si fuese mayor, por cada porción de 2 50.

Art. 12. Los padres ó representantes legales de los infractores serán responsables civil y subsidiariamente por sus hijos ó representados menores de diez y ocho años, y los amos, de las que cometan sus criados de la misma edad.

Art. 13. Los pájaros de que se apodera la Autoridad, á virtud de lo dispuesto en el art. 6.º, se soltarán para ver si están en condiciones de recobrar su libertad.

Art. 14. La acción para perseguir las infracciones de esta ley prescribe á los treinta días de haberse cometido.

Art. 15. Los Gobernadores y los Presidentes de Audiencia territorial, castigarán, con arreglo á sus facultades, á los respectivos subordinados que demuestren poco celo en la aplicación de esta ley.

Palacio del Congreso 22 de Junio de 1896.—El Marqués de Cusano.

GRAN REGALO

Aun cuando hemos prometido no escribir artículos económicos mientras dure la guerra de Cuba, por la relación que tiene con el crédito, del que estamos sacando recursos para sostener la guerra (porque el crédito se parece al honor de la mujer, que se empeña con sólo la sospecha y la duda), antes de hacer ese propósito teníamos hecho el de combatir la prórroga de retrocesión al Estado de los ferrocarriles, pues que cuando en Enero de 1894 publicamos las cartas abiertas al Sr. Gamazo, criticándole su gestión económica como Ministro de Hacienda, y el Sr. Moret, siendo Ministro de Fomento, se proponía presentar el proyecto de auxilios á los ferrocarriles, concluimos la segunda epístola diciendo: «Materia tengo para seguir escribiendo tanto tiempo como Sherezarda, la hija del gran visir, empleó en aquellas mil y una noches contando cuentos al Sultán de las Indias; pero la voz fatídica de que le hablé al principio me grita y me dice que no me entretenga en pequeñeces, porque la Patria está en peligro, y que acuda á protestar y combatir contra ese monstruoso proyecto, que parece engendro de *Satan*, de conceder prórroga de retrocesión á los dueños de las líneas férreas, retrocesión que, si se otorgara por veinte años, implicaría un regalo del país á las Compañías de 2.200 millones de pesetas; si de treinta años, 3.300, y si por cuarenta, 4.400 millones, faltando para la retrocesión en el primer caso como si no hubiese pasado un día desde 1873; en el segundo, como si hubiésemos retrocedido á 1863, y en el tercero, como si estuviéramos empezando á construir las primeras líneas.»

De forma que entonces decíamos esto y nos aprestábamos á protestar y combatir la idea de esa prórroga de la retrocesión de las líneas férreas al Estado; y como hoy por otro Ministro y otro partido se quiere llevar á cabo el mismo pensamiento, vamos á probar que el regalo que se quiere hacer á los dueños de esas líneas férreas es mucho mayor y de más transcendencia que muchos creen, que cree el Gobierno y creíamos nosotros entonces.

Porque si las Cortes, en vez de acordar que los ferrocarriles, de que debe tomar posesión el Estado en 1955, queden en poder de las Compañías hasta 1980, acuerdan que no sea así, y que los productos de las líneas revertidas al Estado ingresen en el Banco de España ó en una Caja especial, creada al efecto, y por cuenta de la nación se van empleando esos productos en Deuda pública á un tipo medio de 66 por 100, y la misma Caja vaya cobrando los intereses de la Deuda adquirida con esos productos, al llegar á 1980 la nación habrá adquirido toda la Deuda pública y los 120 millones de pesetas de los productos de ferrocarriles y los 300 millones que se consignan todos los años para pago de intereses de la Deuda quedarían sobrantes en el presupuesto del Estado, y se podrían suprimir la mitad de las contribuciones é impuestos que se pagan hoy.

Y para demostrarlo, vamos á partir bajo la base de que en 1955 entra el Estado en posesión de la mitad de los ferrocarriles, que en más ha de entrar, porque entonces cumplen las tres líneas principales, y que éstas dan un producto neto de 60 millones de pesetas, mitad de 120 millones que darán todas, teniendo en cuenta que hoy fluctúan entre 108 y 110 millones, que con toda seguridad aumentarán más por los nuevos ramales que se han de construir, que vengán á parar á las vías principales. Pues bien: empezando con 62 millones de pesetas, el producto neto que han de dar las líneas férreas que pasarán á poder del Estado en 1955, y yendo aumentando en progresión hasta 120 millones que darán en 1979, cuando hayan pasado todas á la nación, darían á la misma, rechazando el proyecto de prórroga de retrocesión, ó á las Compañías, aprobándole, los siguientes beneficios:

AÑOS	Producto de las líneas férreas	Intereses del papel de la Deuda comprado	Total producto	Panel de la Deuda comprado cada año hasta 1890
	Millones de pesetas	Millones de pesetas	Millones de pesetas	Millones de pesetas
1895..	62	3	62	94
1896..	64	3	67	103
1897..	67	7	74	113
1898..	69	12	81	124
1899..	72	17	89	135
1900..	74	22	96	147
1901..	76	28	104	160
1902..	79	35	114	173
1903..	81	42	123	187
1904..	84	49	133	202
1905..	86	57	143	218
1906..	88	66	154	235
1907..	91	76	167	253
1908..	93	86	179	272
1909..	96	97	193	299
1910..	98	109	207	314
1911..	101	121	222	335
1912..	104	134	238	360
1913..	106	149	255	388
1914..	109	165	274	415
1915..	111	181	292	443
1916..	113	199	312	474
1917..	115	218	333	505
1918..	117	238	355	540
1919..	120	260	380	575
	2.276	2.371	4.647	7.066

Como se deja ver en el anterior estado, 2.276 millones de pesetas recibirá la nación como producto de los ferrocarriles que cumplen de 1955 á 1979, y 2.371 millones de los intereses de la Deuda pública adquirida con aquellos productos, que hacen en junto 4.647 millones de pesetas, que, empleados en Deuda al tipo medio de 66 por 100, se adquirirían 7.066 millones de pesetas; 1.000 millones más que tiene la nación en la actualidad. Y aun que los productos de los ferrocarriles que fueran cumpliendo no se invirtieran en adquirir Deuda pública, y si en rebajar tributos ó contribuciones, ¿dejarían los contribuyentes de obtener un beneficio de un 6 por 100 en todo capital que dejaran de pagar? ¿Dejará Rothschild y compañía de obtener beneficios, en veinticinco años, con el capital que les regala la nación si se aprueba ese proyecto?

De concederse la prórroga de la retrocesión de las líneas férreas, los productos de las mismas, en vez de servir para amortizar y extinguir la Deuda, servirán quizá para aumentarla, al prestarlos á los Gobiernos en los momentos de apuros, que serán mayores cuanto más tiempo pase y más deuda contraiga, porque deuda crea deuda.

El proyecto de prórroga de retrocesión de las líneas férreas al Estado es ruinósimo, por cualquier lado que se le mire, y será, de aprobarse, un obstáculo para llegar á nivelar el presupuesto de la nación con las demás naciones; el presupuesto

que arruina, ó hace prosperar á los Estados, cuyo presupuesto es diferente del que acaba de presentar á las Cortes el señor Navarro Reverter, porque este presupuesto puede estar nivelado y la nación en ruinas, como está ahora, ó puede tener 249 millones de pesetas de déficit, como tuvo un año, y estar en prosperidad, como estaba entonces; porque de nada sirve que el Estado tenga lo suficiente para cubrir todas sus obligaciones, si hay déficit en los cuatro millones y pico de presupuestos que componen las familias de los 17 millones de españoles, que son cuatro millones de Estados pequeños, porque el Estado no es más que una casa grande con muchos criados, y la casa de una familia un Estado pequeño con pocos.

Y es, por fin, la prórroga de retrocesión de esas líneas una causa más para no llegar á tener oro y dejar de pagar cambios, y es el primer portillo, ó la primera brecha que se abre para en cuanto se vean los Gobiernos apurados apelen á hacer empréstitos bajo la garantía de los ferrocarriles, y al último sean vendidos por treinta años, por cincuenta, por ciento ó á perpetuidad; porque aquí, basta que un Ministro de Hacienda haga una operación para adquirir dinero, para que otro que le haya criticado por ella, por creerla ruinosa y perjudicial, le siga y le sirva de precedente lo que hizo su antecesor y adore hoy lo que ayer guerreó y viceversa.

Como las medidas económicas que trastornan el estado económico de un Estado no se suelen conocer hasta que empiezan á causar efecto, vamos á escribir unos artículos probando nuestras afirmaciones, esperando que los periódicos que defienden á las Compañías ó al proyecto de prórroga de retrocesión de las líneas férreas al Estado se hagan cargo de nuestras demostraciones y razonamientos, porque en el interin no nos prueben que las concesiones que van á otorgar á la nación las Compañías asciende á 4.647 millones de pesetas, mucho más que vale la Deuda nacional, combatiremos el proyecto hasta que sea ley, y le criticaremos después de serlo.

JUAN DE DIOS BLAS.

Correo Agrícola y Mercantil

(NUESTRAS CARTAS)

De Andalucía

La Rambla (Córdoba) 26.—Precios corrientes en este mercado: Trigo, á 34 reales fanega el añojo y 32 el nuevo; cebada, á 20; habas, á 28; garbanzos, á 60; aceite, de 24 á 40 reales arroba, según las clases, que son muy diversas este año.—El Corresponsal.

La Palma (Huelva) 28.—El estado del vino es inmejorable; si no hay contratiempos, se hará gran cosecha; todos hemos sulfatado varias veces para preservar las cepas del mildiu y los rots.

Se están recolectando los cereales; y los rendimientos son algo mejor de lo que se creía; el grano especialmente tiene doble tamaño, habiendo granado mejor que el año pasado; también se cogera más paja.

Las cebadas son las que más sufrieron con la sequía, y rinden menos que el año anterior.

Los sembrados de escaña, buenos; los de garbanzos, están verdes todavía, y prometen; los de maíz, buenos.

Precios: Trigo, de 40 á 42 reales fanega; cebada, de 28 á 30, con firmeza, porque se coge poco; habas, de 32 á 34; escaña, de 20 á 22; garbanzos viejos, de 60 á 100; vino blanco, de 14 á 16 reales la arroba de 18 litros; idem dulce, de 28 á 30; idem de color duro, de 22 á 26; vinagre, de 16 á 18; aguardiente amasado de 16, de 36 á 38 reales los 16 litros; idem doble anís de 28, de 68 á 70; aceite, de 40 á 44 reales la arroba de 11,50 kilos.

Regular el estado de los olivos.—M. P.

De Aragón

Paniza (Zaragoza) 26.—Ayer descargó un segundo pedrisco, dejando á este y otros pueblos sumidos en la miseria. Aquí cogió la mayor parte del término, dejándolo completamente destruido; la mayor parte de las viñas se ven como en el rigor del invierno, y además ha arrasado todos los trigos y parte de las cebadas tardías, concluyendo tan triste cuadro con haberse llevado las aguas que cayeron á torrentes todas las tierras laborables, dejando los campos llenos de pedriscos, cascajo y arena; de modo que hay que gastar mucho para arreglar las fincas y no hay para comer. Figúrese si es triste el horizonte que se nos presenta para dentro de poco.—P. V.

Almudévar (Huesca) 21.—Las lluvias del 19 de Marzo no sirvieron de nada á estos agostados campos...

Tantos y tantos malos años lleva ya esta comarca, que parece hasta milagroso que resistan sus habitantes...

Si la sementera próxima no se hace bien, y hay quien preste á todos para pasar el año, el invierno próximo será de prueba...

Para fines de este mes, y aunque la siega se ha hecho y se hace despacio, porque en la primera quincena ha llovido más que en todo el año...

De agua potable estamos bien remedios, pues que está llena la balsa de beber, que todo el invierno ha estado vacía...

Las viñas brotaron regularmente y se espera regular cosecha, si no se malogra, pues fácilmente se propagarán las enfermedades criptogámicas...

De Castilla la Nueva

Ajofrín (Toledo) 25.—Contentos relativamente porque los campos habían mejorado con las abundantes lluvias...

Suponemos los propietarios que las aguas han echado á perder la cosecha de aceituna. Muy buena parte de la oliva tenía la flor abierta...

Temíamos también que los ganados no tuvieran pastos durante el verano porque los campos sembrados tenían cosecha mediana...

El aceite se inclina al alza, pues de 31 reales á que se pagaban las 25 libras en la semana pasada...

De trigo hay mucha oferta pero no demanda, y se paga entre 36 y 38 reales fanega. La baja no está justificada...

El aguardiente de 25 grados, procedente de residuos de uva, se paga á 35 y 36 reales, y tiene tendencia al alza...

La lana negra de ganado manchego se vendía al corte de 32 á 34 reales arroba, y hoy se paga entre 34 y 36...

Los demás frutos y productos de la agricultura entiendo que subirán también porque las aguas han perjudicado á la cebada...

San Clemente (Cuenca) 27.—Las cebadas, que ya se han segado, y los centenos que se están segando...

Los trigos han granado muy bien, y esto hará que la cosecha sea algo más que mediana...

Casi todos los días tenemos el disgusto de oír truenos y ver nubarrones por uno ú otro lado, alcanzándonos alguno que otro chaparrón...

Hay algún movimiento en la venta de productos. Los caudales se venden á 38 reales fanega...

Quintanar de la Orden (Toledo) 28.—Mercado animado, y precios firmes, con demanda...

Superior la próxima cosecha de cereales y semillas...

Hoy rigen los siguientes precios: Caudales selectos en la cámara, á 38 reales fanega; idem inferiores, á 36; jeja, á 36; centeno, á 24; cebada, á 20; anís, á 100; cominos, á 70; vino, á 5 reales arroba...

Valdeolivas (Cuenca) 26.—La causa de mi silencio ha sido una larga ausencia de esta localidad...

Torquemada (Palencia) 28.—Tiempo inmejorable para los sembrados. Como los campos, efecto de las lluvias de Mayo, se habían puesto muy buenos...

denó una tormenta que destruyó parte de las viñas y algunos sembrados, por la parte que linda este término con el del Villar de Ladrón...

Precios, los siguientes: Trigo, de 33 á 38 reales, según clase; cebada, á 30; vino, á 4 reales arroba; aceite, á 30 idem.

Almorox (Toledo) 26.—Nada remediaron á los sembrados de este pueblo las lluvias que descendieron en el mes de Mayo pasado...

Precios de este mercado: Vino, á 5 reales la arroba; aguardiente común de 19 á 20°, á 15; aceite, á 34.

Campo de Criptana (Ciudad Real)

El mercado está en una calma mortificante; bajó el precio del trigo, y con alguna que otra oferta...

Se está terminando la siega de cebadas, cuya cosecha resulta ser de la mitad ó menos de una ordinaria...

Los olivos presentan poca muestra, y ésta suele mermarla el abrasador solano, que aquí resulta (y es bien frecuente) un aire muy perjudicial...

Y el Sr. Sagasta presidiendo los lamentos de las pobres empresas de ferrocarriles! ¡Cómo ha de ser! Nosotros los labradores somos avariciosos é impertinentes...

De Castilla la Vieja

Mota del Marqués (Valladolid) 26.—Los precios corrientes de los artículos en esta localidad son como sigue: Trigo, á 9,75 pesetas fanega...

Los precios corrientes de los artículos en esta localidad son como sigue: Trigo, á 9,75 pesetas fanega; cebada, de 7,25 á 7,50; algarrobas, á 8,50...

En baja los cereales. Las cosechas de trigo y cebada resultarán deficientes, sobre todo la última...

Cebrosos (Ávila) 26.—Se ha acentuado la calma que hace tiempo venía siendo la nota dominante en este mercado de vinos...

El vino seco continúa escaseando, y por esta razón se sostiene firme el precio de 7 á 7,50 reales á que se vende.

Quien desee más detalles de este mercado ó muestras de estos riquísimos vinos, puede dirigirse al que suscribe que mandará unas y otras en su deseo de facilitar la venta de los mismos.

Torquemada (Palencia) 28.—Tiempo inmejorable para los sembrados. Como los campos, efecto de las lluvias de Mayo, se habían puesto muy buenos...

nocio aquí con el nombre de coco; se le ha visto caminar por legiones en dirección al Norte...

El trigo, á 40 reales fanega; centeno, á 32; cebada, á 30; avena, á 19; garbanzos, á 160; alubias, á 60; yeros, á 36; harinas, á 16 reales arroba...

Osorno (Palencia) 28.—La cosecha en conjunto no bajará de regular. Al detall se cotiza el trigo de 39 á 40 reales fanega...

Melgar de Fernamental (Burgos) 28.—Ya han comenzado las tormentas y la intranquilidad del labrador es grande en esta época...

Briviesca (Burgos) 27.—Los campos no pueden estar mejor; la cosecha será superior, si no hay contratiempos...

Flores de Avila 28.—Los sembrados se han repuesto mucho, y la cosecha no será mala. Precios: Trigo, de 37 á 38 reales fanega...

Reus (Tarragona) 28.—Los precios de las ventas fueron los siguientes: Aceite de oliva.—Los de este campo de la nueva cosecha se pagan de 3 á 3,25 pesetas el cuartán...

Almendra.—Bastantes partidas de moler en cáscara se han colocado de 34 á 35 pesetas el saco de 50 kilos.

Vinos tintos.—De los distritos de Tarragona y Valls, de 16 á 18 pesetas la carga de 121,60 litros...

Vinos blancos.—Los llamados virgenes de los distritos de Tarragona, Valls y Vendrell, de 14 á 16 pesetas la carga...

Mistelas.—Se han realizado pocas operaciones. Las tintas se han pagado alrededor de 38 pesetas la carga...

Algarrobas.—Encalmadas. Se pagan de 5,50 á 6 pesetas el quintal (41,60 kilos).

Cebada.—Se cotiza la de la comarca, buena clase, de 7 á 7,50 pesetas; de Urgel, de 7,50 á 8; de Aragón, de 8 á 9.

Logrosán (Cáceres) 26.—Dije á usted en mis anteriores noticias agrícolas, que si continuaban las lluvias en abundancia en toda la segunda quincena de Mayo...

Y si, á la vez, se presentara una Compañía que quisiera construir el ferrocarril económico desde Cáceres á Logrosán, por Trujillo...

En resolución: La cosecha ó recolección de todas las semillas, con inclusión de patatas, garbanzos, etc., menos que mediana.

El monte de encina parece que cada día muestra más fruto, lo que anima á los tenderos de cerdos.

Frutas de huerta hay bastante. El mercado de cereales en calma; las ventas en pequeño, de vecino á vecino...

El de ganados más encalmado aún que el de cereales. Las lanas negras del último corte, que se han hecho en muy buenas condiciones...

Para compras y ventas é informes, diríjase al subscritor que firma.—José López y Cordero.

Villanueva del Fresno (Badajoz) 28.—La cosecha resulta escasa, como se temía. Precios: Trigo, á 46 reales fanega; cebada, á 22; avena; no hay precio todavía...

Santa Marta (Badajoz) 28.—Avanzan las faenas de la recolección, y si el tiempo no las interrumpe, pronto terminarán, porque la cosecha es escasa.

Valencia del Ventoso (Badajoz) 28.—Las aguas y el granizo han causado daños de cuantía en sembrados y plantíos.

Madellín (Badajoz) 28.—Estos mercados están bastante encalmados, tanto por los precios relativamente altos que conservan los cereales...

Para compras dirigirse al Corresponsal que suscribe.—J. Soldavilla.

De León

Madridanos (Murcia) 27.—Ha dado principio la siega de cebada, esperando que el resultado sea un tanto satisfactorio...

De los demás sembrados, ó sea las leguminosas, no se puede decir nada, porque bien sabe usted que de un momento á otro se pierde con mucha facilidad...

De la decia en mi anterior que no podía apreciarse en toda su extensión el daño causado en el viñedo por los hielos...

Con este motivo se ha puesto el precio general de 6 á 6,50 reales cántaro por el vino bueno; puesto que á últimos del pasado Mayo se vendió todo lo que había bajo á peseta...

Zamora 28.—Tengo el gusto de participar que el dependiente de la acreditada casa de los Sres. Carlos y Beltrán, D. Vidal Moreno, del Campo de Criptana...

Esta gran cantidad de vino parece se destinará á la destilación.—M. M.

Leon, 28.—Ha terminado la feria de San Juan, viéndose poco concurrida. De ganado caballar se ha presentado bastante y bueno en general...

El campo y los pastos han mejorado mucho; ha comenzado la siega, recolectándose doble de lo que se esperaba.

El trigo se cotiza de 42 á 43 reales fanega y el centeno de 30 á 31.—Un Subscritor.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) 28.—El mercado desanimado, por haber comenzado la recolección.

Precios: Trigo, de 37,50 á 38,50 reales fanega; centeno, de 27 á 27,50; cebada, de 28 á 29; algarrobas, de 31,50 á 32; avena, de 19 á 20; garbanzos, á 150, 125 y 100; harinas, á 16, 15 y 12 reales arroba...

Casas Ibáñez (Albacete) 26.—No cotizo precios de cereales porque sólo se vende para el consumo y son puramente transitorios.

Ya se están segando las cebadas que han terminado bien respecto á la grana, pero la cosecha es corta. No así la del grano de pan, que si termina bien será buena...

El viñedo ha mejorado algo, pero en mi concepto no será abundante la cosecha, porque tengo á usted manifestado que se helaron bastantes vides.

Puente la Reina 25.—Para los cereales fué tardía el agua, y la cosecha será deficiente, no así para la viña que, gracias á los chubascos, ha mejorado mucho...

tación en los terrenos arcillosos. Y á pesar de esto, la viña se ha cultivado este año con esmero; y después de dejar la tierra esponjosa y limpia, en aquellos terrenos propensos al desarrollo del mildiu se ha empleado el tratamiento preventivo de la mezcla cupro-cálcica, si bien este año, por causa de la sequedad frecuente del suelo y de la atmósfera, no se han presentado ni síntomas siquiera de enfermedades criptogámicas.

De vinos, poca extracción, bastantes existencias, buena oferta y precios de 6 á 7 reales cántaro.

Los braceros tienen ocupación ganando 8 reales de jornal, que es el precio que viene rigiendo desde principio de campaña.—El Corresponsal.

De las Riojas

Arnedo (Logroño) 26.—Pocas noticias puedo comunicar á V. después de mi última, puesto que la situación agrícola, á pesar de las lluvias de este mes, no ha variado en nada que favorezca al pobre agricultor; únicamente las viñas han mejorado algo, pero los precios del vino y aceite siguen estacionados y con pocas esperanzas de alza, mas sobre todo el aceite que cada día está más en baja y menos solicitado dicho caldo; de continuar así, la ruina del propietario es inevitable.—R. S.

Treviana (Logroño) 28.—Ha llovido varios días, lo que ya no es bueno porque la florescencia no se hará bien y se interrumpirán los trabajos de la siega de cereales. Los rendimientos de éstos son mayores que en los últimos años.

Las viñas, muy resentidas por la larga sequía que han sufrido; los pámpanos son débiles y las hojas presentan señales de padecer de clorosis; así es que aun cuando las cepas tienen buen número de racimos, es muy de temer que la cosecha sea corta.

Las existencias de vino son grandes para la época en que estamos; estimanse en la mitad próximamente de la cosecha. La demanda es corta.

Como consecuencia de lo dicho, han descendido los precios, quedando de 5 á 5,50 reales la cántara (16,04 litros).—Un Subscriptor.

Cuzcurrita (Logroño) 25.—El viñedo está bueno. El mercado de vinos se ha animado; se venden bastantes cubas desde hace unos días, fluctuando los precios entre 6 y 7,25 reales la cántara.—El Corresponsal.

De Valencia

Jativa (Valencia) 28.—Después de una larga serie de depreciación en todos los productos agrícolas, que luego citaré de las escasísimas cosechas que se obtienen, ya porque el exceso de calor no dejó en su época primitiva desarrollarse los sembrados, ya porque luego un gusano invade partidas de preciados terrenos y merma sus cosechas en sus cuatro quintas partes, ó ya porque ahora otro exceso de calor precipita la granazón de los trigos, lo cierto es que cuando la costumbre es recoger de 18 á 24 barchillitas de ellos, apenas si se recolectarán de 6 á 10; que los tomates se agusanan en su mayor parte; que los arroces, primer ramo de esta riqueza agrícola, no tienen estima alguna, pues cuando su precio ordinario es de 26 pesetas los 100 kilos en cáscara, hoy sólo alcanzan 20 pesetas y sin solicitud por los compradores. Por si todas estas desventajas no fueran bastantes para la penosa situación de estos pobres agricultores, que no sólo no pueden cubrir sus atenciones, si que también carecen de lo preciso para el sosten de sus familias, el cielo nos regala tormenta tras tormenta, asolando los campos y despojándonos de lo poco que nos quedaba; los días 25 y 26 tuvimos dos consecutivas, que los más ancianos dicen no recordar otras de más agua, más piedra y de mayor calibre, dejando aniquilados todos los viñedos y arbolados por do pasar; pero donde sufrieron más tan terrible catástrofe fué en algunos pueblos del Valle de Albalá, que hay partidas que no ha quedado en las vides ni uvas ni pámpanos.

Causa estupor ver hoy los campos, que ayer se engalanaban con sus hojas y sus frutos, desprovistos de toda su vida vegetal, y más estupor todavía pensar en la miseria de los que tantas gotas de sudor derraman para conseguir un pedazo de pan para sus hijos. El más valiente y esforzado de ánimo pierde sus alientos pensando en el porvenir.

Precios corrientes: Arroz, á 18,20 pesetas los 100 kilos; habichuelas, á 3,50 barchilla; trigo, á 35 cahiz; maíz, sin existencias; tomates, á %; los 100 kilos.—J. B.

NOTICIAS

El jueves último recibimos del señor Alcalde de Chinchón (Madrid), una caja con hojas de vid y racimos. Tanto éstos, como aquéllas están fuertemente atacadas por el mildiu, cuya plaga ya apareció en el indicado término hace tres años, sin que adquiriera desarrollo por el tiempo seco que siguió á la invasión. Si ahora ocurre lo propio, de presumir es que aquel renombrado término vitícola no sufra un desastre, pero si sobrevienen nuevas tempestades es muy de temer pierda Chinchón la más valiosa de sus riquezas. Urge que todos los propietarios combatan el mildiu, aplicando á sus viñedos el caldo bordelés (mezcla cupro-cálcica) á las dosis y en la forma que multitud de veces ha aconsejado la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

Como en Castilla la Nueva apenas son conocidos el mildiu y los rots, son muy contados los viticultores que aplican los remedios recomendados.

Este año, según nuestros informes, sólo ha rociado sus cepas de Chinchón con el caldo bordelés, el Sr. Marqués de Cusano, y seguramente que si la plaga toma incremento, se distinguirán muy mucho las fincas de aquel ilustrado propietario.

Los remedios contra las plagas criptogámicas son preventivos; hay, pues, que aplicarlos, para que surtan sus maravillosos efectos, antes de la invasión. Sin embargo, no poco se consigue empleados aún después del ataque. No se descuiden más los viticultores y den el salvador tratamiento.

También en Ollauri y otros pueblos de la Rioja ha reaparecido el mildiu en los viñedos. Por fortuna, en aquella región son muchos los propietarios que rocian sus vides con el caldo bordelés.

Sigue activa la exportación de nuestros vinos á Francia. En Mayo último hemos enviado 579.297 hectolitros contra 272.066 en igual mes de 1895; el aumento, por consiguiente, es de 307.230 hectolitros.

Desde 1.º de Enero al 31 de Mayo de este año, hemos importado en Francia 3.500.867 hectolitros, y como en igual período de 1895 sólo expedimos con tal destino 1.274.341, resulta que la mejora en cinco meses elevase á 2.226.524 hectolitros.

La granazón de los sembrados de cereales es magnífica en España. Esto compensa en no pequeña parte las pérdidas causadas por la sequía.

La producción de trigo va á resultar al fin bastante buena en conjunto en nuestra Península.

La de cebada y centeno es muy deficiente.

Confírmase que el olivo ha mostrado, en general, poco fruto. La próxima cosecha de aceite es indudable será escasa en nuestra nación. Por esto creemos que bien presto se iniciará el alza en nuestros mercados para las buenas clases. Lástima que éstas sean raras, porque, como es bien sabido, se agusanó el año último la mayor parte del fruto.

De la situación vitícola de Andalucía seguimos recibiendo muy gratos informes. La cosecha de uva promete ser abundante en aquella región.

En las demás de España no ocurre lo propio, y no son pocas en las que será muy mediana, por las causas que en otros números indicamos.

Dicen los periódicos agrícolas de los Estados Unidos que la producción de miel de abejas ha aumentado notablemente desde que se ha plantado alfalfa en grande escala en diferentes distritos. Parece, en efecto, que las abejas son muy aficionadas á la flor de esta planta, siendo de un gusto muy agradable la miel que con ella se produce.

Llamamos muy especialmente la atención de nuestros lectores sobre la oportunidad y muy benéfica proposición de ley del Sr. Marqués de Cusano para proteger la vida y favorecer la propagación de los pájaros.

En primera plana publicamos la nueva y plausible iniciativa del Diputado por Chinchón.

Conforme merman los pájaros en nuestras comarcas, aumentan las plagas del cultivo, y al paso que vamos, bien presto se extinguirán aquellos, en cuyo día se hará imposible toda producción agrícola. Persuadense todos de esta verdad, y trabajen para que sea ley la proposición del Sr. Marqués de Cusano, y sean después fielmente aplicados y cumplidos sus sabios preceptos.

La última semana, especialmente los días 23 y 24 del mes que acaba de terminar, ha sido funestísima para la agricultura de no pocas comarcas por las terribles tempestades que se han desencadenado. Los pedriscos han sido tremendos, siendo numerosos los términos que han quedado completamente arrasados.

De Paniza, Encinacorba, Cariñena, Ariza, Cetina, Bubiéca, Allama, Jarlete y otros pueblos de la provincia de Zaragoza, sabemos que los viñedos se encuentran como en invierno, desprovistos de todo signo de vegetación el pedrisco ha destruido las partes verdes de la cepa. Los sembrados y las huertas ofrecen igualmente lúgubre aspecto.

También han sufrido mucho las cosechas pendientes en Mauenda, Vellilla, Vistabella, Garrapinillos, Tosos, Longares, Aladrén, Ateca, Mediana, Herrera, Moyuela y Orera, así como en Borán, Yebra y Alerre, pueblos, los tres últimos, de la provincia de Huesca, y bastantes de la de Teruel.

No son menos alarmantes las noticias que nos comunican de Játiva y el Valle de Albalá, pertenecientes á la provincia de Valencia. Las cosechas sobre todo la de vino, han quedado seriamente merma-das por los pedriscos.

De Castilla la Nueva han sido fuertemente castigados los pueblos de Ajofrín, Toledo, Huefe, Villar del Ladrón, Valdeolivás, Nambraca, Orgaz, Almonacid, Cobera, Mora y otros muchos.

En la Rioja han sufrido los desastrosos efectos de los pedriscos, si bien no en la escala que las comarcas anteriormente citadas, Fuenmayor, Navarre, Cenicero y algunos otros pueblos.

La rica huerta de Gnadix Granada), ha sido asolada por un espantoso ciclón, y la de Murcia por una horrosos tempestad. También el término de Almondalejo (Badajoz) lamenta grandes daños por los gravísimos accidentes atmosféricos de que damos cuenta.

Las descargas eléctricas han sido extraordinarias, ocasionando muchas desgracias personales.

De París se ha recibido el siguiente telegrama:

La Comisión del Senado que entiende en el proyecto de reforma de los consumos, se ha declarado favorable á la supresión de derechos sobre las bebidas higiénicas, á condición de que se presente un proyecto de tarifas que reemplaze al ingreso que debiera efectuarse por aquel concepto. La misma Comisión ha decidido también suprimir la tarifa referente á la fabricación de licores y esencias, reemplazándola con otra de consumo sobre licores y vermouthis. Estos acuerdos son contrarios á los deseos de la Administración.

Parece que se trata de pedir al Gobierno que en las negociaciones que se vienen siguiendo para un tratado de comercio con Alemania, se pida á ésta que conceda la tarifa convencional y no á general á cambio de nuestra tarifa segunda.

Es por demás aflictiva la situación de los toneleros todos de Cataluña. La falta

casi absoluta de exportación de nuestros vinos á la Gran Antilla, ha obligado á suspender la construcción de envases que en centenares de miles producían los talleres de Villanueva y Geitru, Vendrell, Villafraña, Torredembarra, Altafulla, Reus, Tarragona, etc., etc.

Pasarán quizá de 15.000 los obreros en huelga forzosa, y en situación verdaderamente terrible. Muchos talleres y tiendas se han dado de baja en la contribución, pues quien no trabaja, ni tiene para comprar un pedazo de pan, mal puede contribuir.

Recomendamos á los Ayuntamientos de las respectivas localidades donde la tonelería es verdadero elemento de vida, que estudien algún medio de conjurar esa crisis procurando trabajo á tanto honrado padre de familia.

Hace unos días llegaron á Barcelona cinco vapores cargados de trigo, procedentes del mar Negro; tres de ellos son griegos, el *Aghios Johanni*, el *Scaramanga* y el *Ioakhi*; inglés otro, el *Totheray*, é italiano el último, denominado *Giuseppe*, habiendo importado juntos 9.130 toneladas de dicho cereal, ó sean 9.130.000 kilos.

Escriben de Calatayud:

«Como las existencias de vinos en nuestra comarca van escaseando, la subida se ha iniciado hace algunos días, y los toneleros de tan precioso caldo no lo ceden sino á precios remuneradores, relativamente.

Los alcoholes han experimentado también una ligera alza, por más que se sostenían firmes desde hace algún tiempo.»

Del 4 al 7 del actual se celebrará un Concurso agrícola en Mondragón, bajo los auspicios de la Diputación provincial de Guipúzcoa.

Habrán fiestas eúscaras y solemnes funciones religiosas.

El último día tendrá efecto la de premios del Concurso de agricultura y ganadería. Se concederá un premio de 1.000 pesetas á la obra que mejor trate la fabricación de la sidra; otra de igual cantidad para la obra que mejor explique la fabricación de los abonos artificiales, y otros premios de menor importancia para otras referentes á la agricultura, forrajes, arbolado, etc., etc.

La demanda de frutas frescas y hortalizas ha continuado activa en la última semana en Inglaterra, y si bien en algunos productos, como los tomates de Valencia, sus precios han sufrido una baja muy grande, obedece á la abundancia de los arribos de aquella región, como de otras procedencias.

Las cotizaciones actuales en la plaza de Londres son como sigue: Naranjas de Valencia y Murcia, de 6 á 31. Limones de Nápoles, de 11,50 á 24. Cebollas de Oporto, de 3 á 4, y las de Valencia, de 3 á 6 chelines por caja. Tomates de esta última procedencia, de 7,50 á 16 chelines por bulto de 16 cajitas. Piñas de San Miguel, de 6 peniques á 2 chelines por piña.

En el mercado de Liverpool: Naranjas de Valencia, de 8 á 25, y las de Oporto, de 9 á 9,25. Cebollas de Valencia, de 3,50 á 5,75; las de Oporto, de 3,50 á 6,25 chelines por caja, y las de Egipto, de 2 á 7,25 chelines por quintal inglés. Limones de Palermo, de 3,50 á 18,50, y los de Messina, de 5,25 á 18 chelines por caja. Tomates de Valencia, de 4 peniques á 1,25 chelines por cajita pequeña.

Han llamado la atención los datos expuestos en el Congreso por el diputado de la minoría, Sr. Quintana, sobre los alcances de la reforma que, en la ley de consumos de 1888, pretende introducir el Sr. Ministro de Hacienda.

Aparentemente se pide á las Cortes, en relación al presupuesto de 1895-96 un aumento por consumos de 3.683.000 pesetas, que lo es de un 4,763 por 100 sobre el cupo actual.

Mas aplicada la reforma propuesta en los tipos de gravamen individual á las provincias de Gerona, Córdoba y Logroño, el promedio que resulta es el siguiente:

El aumento del 4,763 por 100 se eleva al 40.

Los 81 millones presupuestos se convierten en 110.

Los 3.683.000 pesetas, á que aparece contraerse el aumento, á 33 millones que, con la excusa de equilibrar los cupos de consumos y repartir más equitativamente el impuesto, van á exigirse á los más necesitados contribuyentes.

Una vez apercebido el Congreso, dudamos que prospere la reforma intentada por el Sr. Navarro Reverter.

Precios de las frutas y hortalizas en el mercado de Orihuela:

Patatas, á 3 reales y cuartillo la arroba; alcachofas, á 8; chirivías, á 6; tomates, á 6 y 7; bajocas sin hebra, á 5; idem con hebra, á 3; guisantes, á 13; guijas verdes, á 10; albaricoques á 5 y 6; cerezas, á 7,50; peras arboladas, á 5,50; idem campesinas, á 15 y 16; manzanas blancas, á 4; nabos de Crevillente, á 10; lechugas, á 45 céntimos de peseta la docena; calabacines, á 30; pepinos, á 50; cebollas, á 10 céntimos la garba; y ajos secos, á 45 céntimos horco.

En todo el llano de Urgel están adelantadas las faenas de la siega, que han empezado ya también en la parte baja de la Segarra, y comenzarán luego en la alta Segarra. La cosecha por lo general no llega á regular.

Hoy comienzan á regir las tarifas y trenes especiales establecidos por las Compañías de ferrocarriles del Norte para el transporte de jornaleros del campo.

CAMBIOS

SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS

Día 30

París á la vista..... 18 30

Londres, á la vista (lib. ester.) ptas... 29 78

Madrid, Suc. de Cuesta, Cava-alta, 5



VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ÁLAVA)

DEL EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL

Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR

La más alta recompensa concedida á los vinos tintos extranjeros

PRECIOS EN LA ESTACIÓN DE CENICERO	VINO EN SU			PESO proximo
	2.º AÑO	3.º AÑO	4.º AÑO	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Kilos
Barrica de 225 litros con doble envase.	230	280	350	300
Barril » 100 » id.	110	130	160	140
Idem » 75 » id.	85	100	120	112
Idem » 50 » id.	60	70	85	80
Idem » 25 » id.	35	40	45	40
Caja con 25 botellas.....	»	»	»	50
Idem » 12 id.....	»	»	»	25
Idem » 25 medias botellas.....	»	»	»	30

Pedidos Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava), M. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Dominguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

Pago. Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid.

Advertencia. La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas, y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve á la botella y á la media botella. Además, en las etiquetas se pone el año á que corresponde el vino.—Todos los envases se envían precintados.

Se admiten las botellas y las medias botellas vacías abonando al consumidor pesetas 0,25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas.—No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Aviso muy importante á los consumidores.—Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella.

VINOS TINTOS FINOS DE LAS BODEGAS DE ZAITIGUI CUZCURRITA (RIOJA)

Se expenden en Madrid, á los siguientes precios, sin envase ó casco:

	Pesetas		Cóns.
	Pesetas	Cts.	
AÑEJO.....	Barril de 16 litros (una arroba).....	8	75
	Docena de botellas.....	6	»
	Una botella.....	»	50
CLARETE.....	Barril de 16 litros (una arroba).....	7	50
	Docena de botellas.....	4	50
	Una botella.....	»	40

Depósito en Madrid: Calle de San Lucas, núm. 9 (próximo á la del Barquillo)

LOS PAGOS AL SERVIRSE LOS PEDIDOS

Por partidas sobre vagón en la estación de Haro, se expiden á los siguientes precios:

	Sin envase		Con envase	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
AÑEJO.....	Pipa de 505 litros.....	125	»	162
	Barrica de 225 id.....	62	»	82
CLARETE.....	Pipa de 505 litros.....	78	»	115
	Barrica de 225 id.....	38	»	58

Para pedidos y noticias dirigirse á D. MANUEL S. DE ZAITIGUI, en Cuzcurrita (provincia de Logroño) ó al Director de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES, calle del Marqués del Duero, número 3, Madrid.

Los pagos al hacerse los pedidos en letra á ocho días vista sobre Haro ó Madrid

El importante y acreditado ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y SEMILLAS DE

LORENZO RACAUD Montemolin y Paseo de Torrero ZARAGOZA

Remitir gratis sus catálogos, general y de semillas, á todos los que lo soliciten. Exportación para todas las provincias de España y del extranjero.

Confianza y esmero en sus envíos

BODEGAS

del Marqués de Reinosa, Conde de Autol en AUTOL (Logroño)

Vinos finos de la Rioja elaborados por el sistema de Medoc.

Pedidos y noticias á D. Gerardo Manso: Madrid: Plaza de Santa Bárbara, 5.

Llamamos la atención á nuestros suscriptores sobre el anuncio que insertamos en la plana correspondiente á los viticultores, para hacerles conocer el Desacidificador por excelencia que da tan seguros resultados contra el ayrio y acido de los vinos.

El que desee comprar la mejor tabla de roble para cubería dirijase á D. Victoriano Fehavarri, de Olazagutía (Navarra).

El mejor al mento para el ganado

BAGAN Ó TORTA DE LINAZA

Debe usarse al principio en pequeñas cantidades, mezclada con los alimentos que tenga el ganado costumbre de comer.

Es un alimento inmejorable, porque como laxante evita los cólicos.

Resulta muy económico y el ganado gana en carnes y fuerzas.

Las vacas lecheras dan mayores rendimientos.—Los pedidos pueden dirigirse, en Madrid, á los Sres. Deutsch y C.ª, y en Santander y Barcelona á la misma casa

LOS VINOS QUE TUERCEN

ó pierden su color al aire libre; los vinos turbios, picados etc., se corrigen.—Éxito completo. Conservación de vinos débiles y para la exportación. Eficacia y economía. Dirijirse, con sello, á D. F. MONTERO, en Mota del Marqués (provincia de Valladolid).

Fallan Agentes.

BOCOYES

Bocoyes de roble americano de 600 litros de cubida, á 35 y 40 pesetas uno; idem de 700, á 48; medios bocoyes de 330, á 24; bordelases de roble de Bosnia de 225 á 228, á 18; idem de roble americano de 225, á 16; medias pipas de 210, á 19; cuarterolas de 102, á 10.

Sobre vagón en Bilbao

Dirección: Taller mecánico de Zuricalday Echevarria y Compañía, BILBAO.

VINOS SUPERIORES DE MESA

de EUSTASIO SIERRA propietario de grandes viñedos en Alesón (Rioja), y de la bodega «La Salud».

Sucursal y depósito en Santander, á donde deben hacerse los pedidos.

A LOS VINICULTORES Y NEGOCIANTES EN VINOS

En la fabrica de tonelería mayor de D. Miguel Iriarte é Hijo, establecida en Tafalla (Navarra), se construyen rápidamente y con madera superior de roble purificado, las mejores cubas, conos ó vinos, así para elaborar como para conservar los vinos y depositar aguardientes, alcoholes y aceites, á precios tan sumamente económicos, no conocidos.

COGNACS SUPERFINOS GRANDES DESTILERIAS MODELOS

Sistema Charentais

JIMENEZ ET LAMOTHE

Málaga — Manzanares

SEGADORA UNIVERSAL

Las brillantes campañas realizadas por nuestras segadoras en Navarra, Castilla la Vieja y Extremadura, y su rápida aceptación demuestran la superioridad de la Segadora universal para el agricultor español.

Es la más simple... 2 ruedas dentadas. La más ligera... 260 kilogramos. La más barata... 400 pesetas.

ELIZALDE Y COMPAÑIA (BURGOS)

HIJOS DE JOSÉ EUSEBIO ROCHELT

BILBAO

Botellas fabricación francesa especial para vinos y licores.

Duclas Americanas y de Bosnia, clases elegidas y bien secas.

Cementos de Portland legítimo.

Adeudo, tránsito y consignación de mercancías.

Seguros Marítimos.

ABONO FOSFATADO

para maíz, nabos, caña azucarera, coliflor y rábanos

Número 1, á 8 pesetas saco de 50 kilos.—Número 2, á 10,50 id. en estación de Bilbao.

Pidanse preci s e instrucciones: Hijos de José Eusebio Rochelt, BILBAO.

MILDIU El mejor pulverizador El relámpago de Vermorel, núm. 1, á 45 pesetas.

PRESAS para vino y

OBRAS DE UTILIDAD

El aceite de oliva;

su extracción, clarificación y refinación; medios de presentar nuestros aceites en los mercados extranjeros en competencia con los de Francia é Italia, con nociones acerca del cultivo del olivo en España, por D. Ramón de Manjarrés.

En este libro se trata con gran extensión de las materias siguientes: De los aceites en general.—De la aceituna y el aceite contenido en la misma.—Del olivo y su cultivo.—Madurez y recolección de la aceituna.—Deshuesado de la aceituna.—Del aceite que sale de las prensas y medios de aclararlo.—Clarificación y refinación.—Defectos y alteraciones del aceite.—Falsificación y adulteración.—Aprovechamiento de residuos y Porvenir de la producción aceituna.—La obra forma un magnífico tomo de 392 páginas, ilustrado con 135 grabados; precio: 8 pesetas en Madrid y 8,50 en provincias.

Tratado completo del cultivo de la huerta,

por D. Buena-ventura Aragón. La obra se divide en dos partes: en la primera se trata de los preceptos y condiciones que debe reunir una huerta.—Abonos.—Labores.—Instrumentos.—Riegos.—Distribución de la huerta.—Cultivo natural y forzado.—Cultivo de primicias y forzado.—En la segunda parte, de los cultivos especiales de todas las plantas importantes y usuales que se cultivan en la huerta. Un tomo de 356 páginas, ilustrado con 162 grabados, 6,50 pesetas en Madrid y 7 en provincias.

Fabricación de vinagres de vinos,

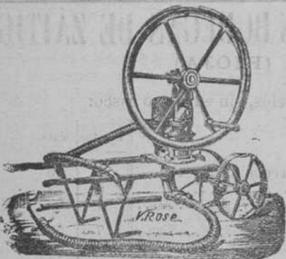
alcoholes, madera, acetatos, conservas al vinagre, vinagres medicinales y de tocador, por D. F. Balaguer.—Se ha publicado la segunda edición de esta

utilísima obra, que comprende todos los últimos procedimientos para la fabricación de vinagres de alcoholes, de madera, de mesa, de estragón, de mostaza, aromáticos, medicinales; adulteraciones, clarificación, conservación; fabricación de los acetatos, conservas al vinagre, etc.—La obra se halla ilustrada con 21 grabados, 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias.

Los vinos españoles en la Exposición Universal de Chicago; cualidades y reconocimientos analíticos, por D. E. Abela, interesante folleto de 48 páginas, con varios estados en que se mencionan los expositores y clases de vinos presentados. Una peseta.

Las anteriores obras se hallan de venta en la librería de Hijos de D. J. Cuesta, calle de Carretas, núm. 9, en Madrid, de donde se remiten a provincias, franco de porte y certificadas, acompañando al pedido su importe en libranza del Tesoro.

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS AGRICOLAS Y VINICOLAS

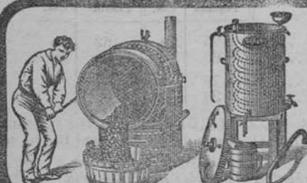


Arados.—Aventadoras.—Guadañadoras.—Rastrillos.—Cribas.—Corta raíces.—Corta pajas.—Desgranadoras de maíz.—Prensas para paja.—Trilladoras.—Bombas para todos los usos.—Prensas para vino y aceite.—Alambiques.—Filtros.—Calderas para estufar.—Toda clase de artículos para la elaboración y comercio de vinos.—Básculas.—Tijeras para podar é injertar, etc.

Pulverizador NOEL.....	55 pesetas	Pulverizador EXCELSIOR.....	45 pesetas.
RELAMPAGO núm. 1.	45 »	Aparatos de tracción.....	100 »
» núm. 2.	35 »	Fuelles para azufar.....	De 5 á 12 »

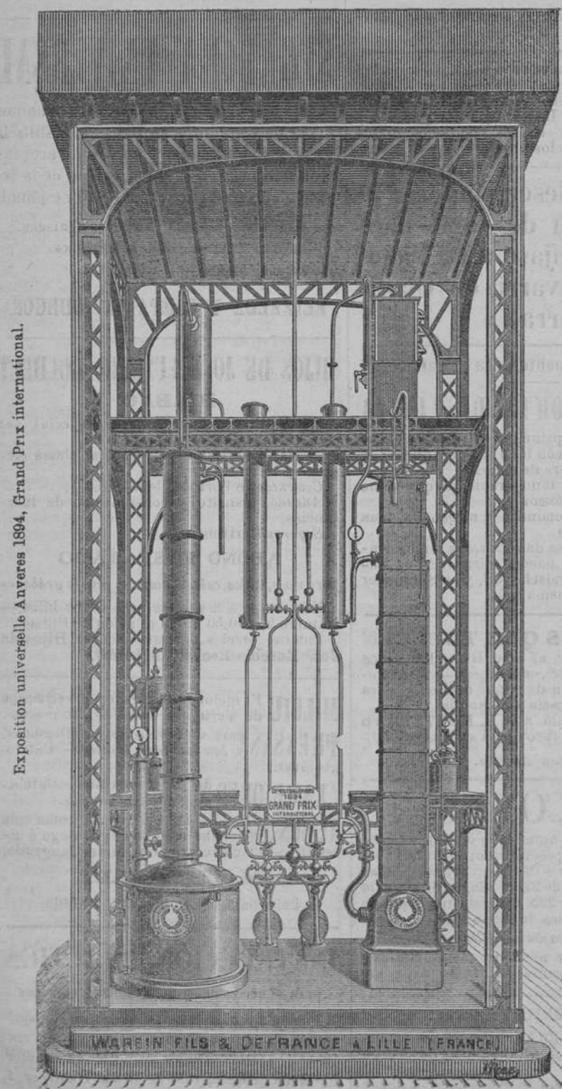
ALBERTO AHLES—Paseo de la Aduana, 15, Barcelona
Antigua Sucursal de la casa NOEL de París

ALAMBIQUES DEROY
Nuevos Tipos de Aparatos para DESTILAR y RECTIFICAR de **DEROY FILS AINÉ**
Constructor, 73, 75, 77, Rue du Théâtre, Paris
MEDALLA DE ORO, Exposición Universal Paris 1889
GUIA PRACTICA del Destilador.
Catálogo é informes en Castellano, enviados gratis



Por la mitad de su precio se vende un aparato de destilación sistema CHARENTAIS, movido á vapor, con máquina de seis caballos. Con este aparato se obtiene un cognac inmejorable. También, si el comprador lo desea, se dan dos calderines para la destilación de orujos, que son movidos por la misma máquina de vapor. Puede verse funcionar. Dirigirse: P. Villajos, en Criptana (Mancha).

WAREIN FILS & DE FRANCE
ESPECIALIDADES PARA DESTILERIAS de granos, patatas, remolachas y melazas de vinos.
COLUMNAS PARA DESTILAR, PRIVILEGIO COLETTE
destilando los vinos mas espesos y no obstruyéndose nunca.
RECTIFICADOR ESPECIAL PARA VINOS
produciendo cada veinticuatro horas 500 litros de alcohol superior á 97°
Precio todo completo: 5.000 francos
LILLE, FRANCIA



Expositio universelle Anvers 1894, Grand Prix international.

Diploma de honor, 1889; Exposición universal 1889, Dos medallas de oro.

VALLS HERMANOS
INGENIEROS CONSTRUCTORES
TALLERES DE FUNDICION Y CONSTRUCCION
Fundados en 1854
19, Calle de Campo Sagrado (ENSANCHE, RONDA DE SAN PABLO) BARCELONA
Premiados con 24 medallas de Oro, Plata, 3 Grandes diplomas de honor y 2 de Progreso, por sus especialidades.
Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos, para:
Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas. Prensas hidráulicas, de engranes, de molineta ó palancas, á brazo, caballería ó vapor.
Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería y por motor.
Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería ó motor.
Fábricas de harinas y sus anejos de molinería.
Prensas para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas. Máquinas de vapor, Motores de gas, Turbinas, Malacates, etc. Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados. Numerosas referencias.
Dirección para telegramas: **VALLS**—Campo Sagrado, BARCELONA
Teléfono núm. 595

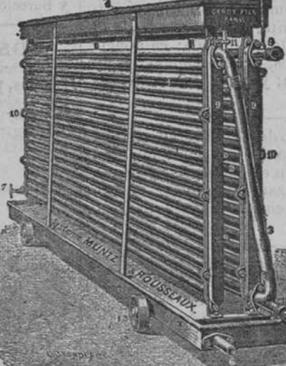
VINOS AL POR MAYOR UN REPRESENTANTE
Serio y activo, conocedor del ramo, y bien relacionado en el comercio al por mayor en Suiza, admitirá la REPRESENTACION, en dicho país, de una casa tratante al por mayor en vinos blancos y rojos ordinarios de España. Se suplica dirigir ofertas á inicial **S. 3.068, &**
RODOLPHE MOSSE
ZURICH (Suiza)

OPUSCULO SOBRE LAS PLAGAS DE LA VID
conocidas con los nombres de mildiu antracnosis; erinosis, brown-rot, black-rot, dry-rot, mal negro, podredumbre, oidium, septoria, septoglyphium y algunas enfermedades de la vid que interesa distinguir de las invasiones parasitarias, por el
DR. D. F. GARAGARZA
Precio: UNA PESETA. Los pedidos al Sr. Administrador de este periódico.

MILDEW ANTRACNOSIS, HIELOS TARDIOS
Instrucciones prácticas para combatir estos tres enemigos de la vid, publicadas en Mayo de 1886 por la CRONICA DE VINOS Y CEREALES.
Precio de cada ejemplar, 25 céntimos de peseta.

REFRIGERANTES PARA MOSTOS DE VENDIMIA

SISTEMA **MUNTZ & ROUSSEAU**
DEROY FILS AINÉ
CONSTRUCTOR
71 á 77, Rue du Théâtre
PARIS
Tarifa é informes franco
No aguardar la época de la vendimia para hacer los pedidos.



CAL HIDRAULICA, Clase superior, de Zumaya
Dirigirse á los Sres. Hijos de Arregui, de Azpeitia (Guipúzcoa).

LÍNEA DE VAPORES SERRA Y COMP. A DE NAVEGACIÓN LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA



Alicia, de... 4.500 tons.	Serra, de... 3.500 tons.	Pedro, de... 5.500 tons.	Guido, de... 5.500 tons.
Gracia, de... 5.000 —	Leonora, de... 4.500 —	Ernesto, de... 5.000 —	Hugo, de... 4.500 —
Francisca, de... 4.500 —	Carolina, de... 3.600 —	Enrique, de... 4.500 —	Federico, de... 3.500 —

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien. Los vapores nombrados á continuación, ú otros, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Serra*, el 17 de Junio.—Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Ernesto*, el 24 de id.—Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Francisca*, el 1.º de Julio.—Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Alava*, el 8 de id.—Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Alicia*, el 15 de id.

El magnífico vapor *Guido*, convenientemente habilitado, admite pasajeros de 3.ª clase á los precios siguientes: *Habana*, 160 pesetas; *Matanzas*, 170; *Santiago de Cuba*, 210; *Cienfuegos*, 195.

Las literas están situadas en el centro del buque bajo el puente, donde el movimiento es apenas perceptible. Asistencia médica gratis. Esmerado trato.

LÍNEA DE PUERTO RICO.—Servicio quincenal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Puerto Rico, por los grandes y magníficos vapores nombrados *IDA*, *BENITA*, *RITA*, *PAULINA* y *MARIA*.

El 15 de Julio saldrá el vapor español *Ida*, admitiendo carga y pasajeros, sin *trabordo*, para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación, indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.—Para solicitar cabida y para más informes dirigirse á su consignatario

D. Francisco Salazar, MUELLE, 5, SANTANDER

NUEVAS MAQUINAS PARA LA MOLIENDA DE LA ACEITUNA

CON PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS
DESHUESADORA, TRITURADORA Y REMOLEDORA SALVATELLA
Premiado con Medalla de oro en las Exposiciones de Tarrasa y Tortosa, y con diploma de honor en la Exposición Agrícola de Trep de 1892 y en la de Milán (Italia)

Este sistema ha sido adoptado por varios cosecheros, y existe un buen número de ellas colocadas, y cada día son más apreciadas las ventajas de estas máquinas. Ocupan menos espacio que los rollos antiguos, exigen menos fuerza, son económicas sus precios, dan más rendimiento y su trabajo es esmerado.

En la misma Casa hallarán: Aparatos para sustituir los esportines de esparto, Máquinas á vapor, Malacates, Estrujadoras para uva, con ó sin separación del escobajo (premiadas en varias exposiciones), Prensas para vinos y aceites, Norias para riego y todo lo concerniente á dicho ramo.

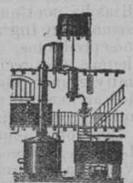
Para datos, pedidos, presupuestos de instalaciones, dirigirse á su constructor

MARCELINO SALVATELLA

Taller de máquinas, Ensanche del Parque, TORTOSA

EGROT
CONSTRUCTOR
19, 21, 23, RUE MATHIS, PARIS
EXPOSITION UNIVERSELLE, PARIS 1889
FUERA DE CONCURSO, BARCELONA
EXPOSITION UNIVERSELLE, BARCELONA 1889

APARATOS DE DESTILAR Y DE RECTIFICAR
ALCOHOL Á 40° SIN REPASAR
APARATOS PARA LA CONSERVACION DEL VINO
Catálogos é informes, franco.



A LOS VINICULTORES

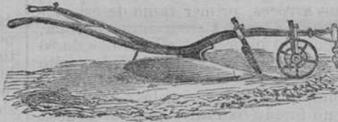
Desacidificador por excelencia

Este producto es eficaz, sin género alguno de duda, y especialmente contra el agrio y ácido de los vinos. Su uso es muy conocido desde hace infinitos años. El resultado es perfecto y completamente inofensivo para la salud, como lo prueban los análisis practicados por diferentes químicos.

El precio es 10 pesetas 45 kilos; con esta cantidad hay suficiente para desacidificar 400 arrobas de vino ó sean próximamente 6.400 litros.

Pedir prospectos enviando un sello para su remisión á la Sra. Viuda de D. Antonio del Cerro: Plaza de Isabel II, núm. 1, 3.ª dcha., Madrid.

SUCESORES DE AMADOR PFEIFFER
Ingenieros y constructores de máquinas para la agricultura y para la industria; premiados en cuantas exposiciones han concurrido, con diplomas de honor, medallas de oro, de plata, de bronce, etc. BARCELONA
Especialidad, con los últimos adelantos, en:
Fábricas y molinos para aceite, movidas á vapor, por caballerías ó á brazo.
Elaboración de vinos, con todos sus aparatos modernos.
Elevación de aguas para grandes y pequeños riegos, por varios sistemas con fuerza á vapor, á gas ó gasolina, á viento y á mano.
Bombas contra incendios, movidas á fuerza de brazos, las más sólidas y de mejores resultados conocidos, de varias dimensiones.
Arados y demás aparatos para la elaboración de las tierras.
Segadoras, Trilladoras, Aventadoras y demás aparatos para beneficiar los productos de la tierra.
Molinos y fábricas completas de harinas, movidas con fuerza de vapor ó hidráulica, con todos los adelantos más modernos y perfeccionados; aparatos para limpiar los trigos y para cerner las arinas, elevadores, roscas sin fin y demás accesorios para dicho ramo.
Tomas ó válvulas para vapor ó agua y de paso, Completo surtido de todos diámetros y formas.
Fundición de hierro y construcción de toda clase de metales.



CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA
GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA
Director-Propietario: D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA
Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida, Proveedor de la Asociación de Agricultores de España.

Cultivos en grande escala para la exportación. Especialidades para la formación de jardines y parques.
Frutales de todas clases, los más superiores y nuevos que en España se conocen.

Arboles maderables, de paseo y adorno.
Plantas de jardinería: todo cultivado con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.

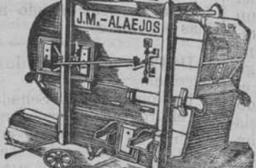
VIDES AMERICANAS

de producto directo y para *porta-injerto* de garantizada legitimidad. Vasto campo de experiencias destinado exclusivamente á este importante ramo.

Lathyrus silvestris de Wagner, nueva planta forrajera para terrenos áridos y secos, semilla auténtica de Baviera.

Transporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.
Se enviará el Catálogo de este año gratis por el correo á quien lo pida.

GRAN FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE



TALLERES ESPECIALES PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE MAQUINAS AGRICOLAS Y HARINERAS
Premiada en cuantos certámenes ha concurrido

Aventadoras para mieses trilladas, prensas y trituradoras de uva, excelentes norias para riegos, arados de vertedera Simples, Vitis, Económicos, la Vid y otros; ródexnos, canales ó sactines, alivios, cedazos, ventiladores, transmisiones, los renombrados calzos y bujes ó cañoneras de ALAEJOS y otros mil objetos de fundición.
Los pedidos á

JORGE MARTIN É HIJOS, EN ALAEJOS

Pídanse Catálogos, se remiten gratis